



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) PEDRO ANTONIO HERRERA DOMINGUEZ identificado con C.C. 1.030.566.194, quien se encuentra recluso en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA BOGOTÁ, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-10978 y BTE 2044942026 del 19 de marzo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C. fecha: 02-Mar-2026

Señores @ Alcaldía

Referencia: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución política Colombiana.

Asunto: Solicitud de publicación.

Cordial Saludo

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2026-10978
Fecha: 19/03/2026 09:31:49
Destino: SUB. DOCUMENTAL
Anexo: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Yo Herrera dominguez pedro antonio, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actualmente recluso en el establecimiento Complejo la picota bogotá, en condiciones de Condensado, respetuosamente por medio del presente escrito, Solicito publicar Aviso en el siguiente texto.

Yo le pido perdón a todas las personas a las que le hice daño, manifiesto públicamente mi Compromiso de no repetición de actos delictivos y, ante la imposibilidad económica de indemnizar a las víctimas, como un acto de reparación simbólica, pido perdón público por los daños que haya podido ocasionar.

Lo anterior, con el fin de que me sea concedida la rebaja de que trata el artículo 70 de la ley 975.

Cordialmente, ante usted.

Herrera dominguez pedro antonio
C.C. 1030.566.194
T.D. 81471
N.O. 838402
Estructura #1
Pabellón #6.

Pedro H.
Decreto antitratante
019 de 2012 que
reemplaza pape
jurídico.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTE (20) DE MARZO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO